



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

PARTE 1:	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS en adelante PATRIMONIO NATURAL
NIT	900.064.749-7
PARTE 2:	MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS
NIT	832000219-4
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la formulación, socialización y publicación del Plan de Desarrollo para el período constitucional 2024 - 2027 en el municipio de Taraira - Vaupés.
Fecha de terminación	7 de julio de 2024
VALOR TOTAL	\$110.000.000

Entre los suscritos, **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente documento se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **HAROLD ANDRÉS CORRALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.470.847 de Mitú - Vaupés, quien obra en su condición de Alcalde Municipal del **MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS**, identificado con NIT 832000219-4, como consta en el Acta de Posesión No. 001 expedida el 1 de enero de 2024 por el Juez 01 Promiscuo Municipal de Taraira - Vaupés que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Liquidación al Acta Especifica, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 8 de abril de 2024 **PATRIMONIO NATURAL** y **EL MUNICIPIO**, suscribieron el Acta Especifica modalidad Subacuerdo 001 de 2024 asociada al Acuerdo Marco 015 de 2024, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos para la formulación, socialización y publicación del Plan de Desarrollo para el período constitucional 2024 - 2027 en el municipio de Taraira - Vaupés."
2. Que la duración inicial del Acta Especifica según la cláusula Novena de la misma, era de tres (3) meses, contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías exigidas a **EL MUNICIPIO**, lo cual se dio el 8 de abril de 2024.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

3. Que de conformidad con la cláusula sexta del Acta Especifica, los aportes ascienden a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)** PID I, LINEA 2.2.2.2. Apoyo a la formulación de planes de desarrollo municipales, los cuales serán desembolsados de acuerdo a la tabla de desembolsos incluida en la cláusula Séptima del Acta Especifica.
4. Que, el 16 de abril de 2024 se firmó Otrosí No.1 al Acta Especifica, en la que se modificó la tabla de desembolsos contenida en la cláusula sexta del Acta Especifica.
5. Que la supervisión y control de la ejecución del Acta Especifica está a cargo del Líder del Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible.
6. Que, teniendo en cuenta que el 7 de julio de 2024 finalizó la vigencia del Acta Especifica, y en virtud a la solicitud del supervisor del Convenio el líder del pilar 2, elevada a Fondo Patrimonio Natural el 18 de junio de 2024, se procede con la liquidación.
7. Que a continuación se presenta el estado de actividades y productos a la fecha:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	EVIDENCIA	% EJECUCIÓN
ACTIVIDAD 1. Perfeccionamiento del acta especifica	Producto 1: Perfeccionamiento del Acta Especifica, Entregar Plan de Adquisiciones y estructura del proyecto con las fechas actualizadas y debidamente aprobados por el líder del pilar, la Entidad Implementadora y Patrimonio Natural.	SI	100%
ACTIVIDAD 2. Apoyar las capacidades técnicas y desarrollo de los cinco (5) eventos de operativas del talento humano del municipio mediante la logística necesaria para desarrollar ejercicios participativos y diálogo social en la zona rural y comunidades indígenas, como base ciudadana para la	Producto 2.: Un Informe consolidado del desarrollo de los cinco (5) eventos de participación comunitaria para la socialización del plan de desarrollo con las JAC gremios, Asociaciones, comunidad en general, en zona rural, mesa 1 comunidad Bocas de Taraira; mesa 2 comunidad Puerto Alegría; mesa 3 comunidad Multiétnica; mesa 4 comunidad de Puerto Caimán, mesa 5 Comunidad de Puerto López, mediante la logística necesaria. con anexos- Registros	SI	100%



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

formulación del Plan de desarrollo.	fotográficos Diligenciamiento de registro de asistencia.		
ACTIVIDAD 3. Presentar informes con sus respectivos soportes de la ejecución de las actividades y productos planteados dentro del acta específica, que permitan evidenciar las acciones de la alcaldía en el cumplimiento del objeto contractual.	Producto 3.: Un informe de avance y un informe consolidado final de la ejecución de actividades, con soportes, registro fotográfico, listados de asistencia que refleje el cumplimiento de actividades del acta específica, avalado por la alcaldía y el supervisor del acta.	SI	100%
ACTIVIDAD 4. Sistematizar, consolidar y analizar resultados de los espacios participativos para la formulación del Plan de desarrollo.	Producto 4.: Un documento sistematizado que consolide los resultados obtenidos en cada uno de los espacios participativos que aporten el insumo base para el plan de desarrollo y la respectiva socialización de interior de la entidad implementadora para el conocimiento de todos los miembros de la misma.	SI	100%
ACTIVIDAD 5. Formulación del documento final del Plan de desarrollo que contenga la Parte Estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones, armonizado con PND, Plan Quinquenal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y las apuestas subregionales y regionales relevantes para cumplir las apuestas de gobierno.	Producto 5.: El documento plan de desarrollo formulado y estructurado acorde a los lineamientos de la Ley 152 de 1994.	SI	100%



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

<p>ACTIVIDAD 6. Radicar el proyecto del Plan de desarrollo para su trámite de armonización con los planes regionales; a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, Consejo Territorial de Planeación CTP, con copia al Concejo municipal y o Asamblea.</p>	<p>Producto 6.: Un documento soporte del radicado del Proyecto plan de desarrollo ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, Consejo Territorial de Planeación CTP, con copia al Concejo municipal y o Asamblea, para su revisión y armonización.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>
<p>ACTIVIDAD 7. Incorporación de los conceptos emitidos por la Corporación ambiental, y el consejo territorial de planeación en consejo</p>	<p>Producto 7.: Un informe de las actividades desarrolladas en consejo de gobierno para la incorporación de los conceptos emitidos por la corporación ambiental y el consejo territorial de planeación.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>
<p>de gobierno para obtener el documento base del plan de desarrollo a ser presentado en acto público.</p>	<p>Producto 7.1: Un informe con registro fotográfico del acto público en el cual se hace entrega del plan de desarrollo para el estudio respectivo a cargo de la entidad pública competente.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>
<p>ACTIVIDAD 8. Acompañamiento y seguimiento a los procesos que llevarán a la aprobación y adopción del plan de desarrollo 2024 – 2027.</p>	<p>Producto 8.: Un Informe de la consolidación del documento base plan de desarrollo, y del acompañamiento en las rondas de discusiones en las plenarios y audiencias respectivas.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>
	<p>Producto 8.1.: Un Informe de la revisión técnica y jurídica del proyecto de acuerdo municipal u ordenanza departamental por medio del cual se adoptará el Plan de desarrollo Territorial.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>

Las actividades y productos pueden ser consultados en el siguiente link:

https://patrimonionatural-my.sharepoint.com/personal/valvarado_patrimonionatural_org_co/_layouts/15/on



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

[edrive.aspx?e=5%3A51cc0261ac1048e5ac7655a926f09dcc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=168c4665%2Dc06f%2D408e%2Da570%2D04286b6dc10f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fvalvarado%5Fpatrimonionatural%5Fforo%5Fco%2FDocuments%2FREM%202%2FENTIDADES%20IMPLEMENTADORAS%20REM%20II%2FPILAR%202%2FVAII%2DAE%2D001%2DAM%2D015%2D2024%2DP2%2DTARAIRA&FolderCTID=0x01200077C6586E69E41E459A9580F1F6D4B1D2&view=0](https://drive.google.com/drive.aspx?e=5%3A51cc0261ac1048e5ac7655a926f09dcc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=168c4665%2Dc06f%2D408e%2Da570%2D04286b6dc10f&cidOR=SPO&id=%2Fpersonal%2Fvalvarado%5Fpatrimonionatural%5Fforo%5Fco%2FDocuments%2FREM%202%2FENTIDADES%20IMPLEMENTADORAS%20REM%20II%2FPILAR%202%2FVAII%2DAE%2D001%2DAM%2D015%2D2024%2DP2%2DTARAIRA&FolderCTID=0x01200077C6586E69E41E459A9580F1F6D4B1D2&view=0)

8. Que, conforme a lo informado por el área Financiera de **PATRIMONIO NATURAL**, las siguientes son las cifras para la liquidación del Acta Específica de acuerdo al último reporte financiero de mayo de 2024:

CONCEPTO	TOTAL
Monto Apropriado	110,000,000
Monto Comprometido por El	109,677,500
Monto Ejecutado por El	66,243,432
Monto Transferido por FPN	66,532,500
Monto Pendiente de Transferir a la Entidad	43,145,000
Saldo por liberar por parte de FPN	322,500

9. Que como

consecuencia de todo lo anterior las partes proceden a liquidar el Acta Especifica 001 de 2024, y por lo tanto acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LIQUIDAR el Acta Especifica (Subacuerdo) V.A. II 001 de 2024 del Acuerdo Marco No. 015 de 2024, suscrito entre **PATRIMONIO NATURAL** y **EL MUNICIPIO**.

SEGUNDA: ORDENAR a **PATRIMONIO NATURAL** el pago de la suma **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/cte. (\$43.145.000)**, correspondiente al último desembolso pactado, una vez se firme la presente acta y **EL MUNICIPIO** presente la respectiva solicitud de desembolso.

TERCERA: EL MUNICIPIO se compromete a enviar el informe financiero final, con todos los soportes, en el término de cinco (5) días calendario, una vez reciban el desembolso y a realizar de manera oportuna las subsanaciones que se puedan llegar a presentar.

CUARTA: LIBERAR por parte de **PATRIMONIO NATURAL** la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$322.500) M/CTE**, PID I, LINEA 2.2.2.2 rubro 856 Apoyo a la formulación de planes de desarrollo municipales.



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

QUINTA: REITERAR a **EL MUNICIPIO** la obligación contenida en el parágrafo tercero de la cláusula séptima del Acta Especifica, en el que se indica:

“PARÁGRAFO 3: La documentación soporte de las declaraciones de gastos deberá estar disponible para la revisión de los auditores externos, el equipo de PATRIMONIO NATURAL, MADS, y KFW durante todo el tiempo de vigencia de la presente Acta Especifica y, por lo menos hasta que se cumpla:

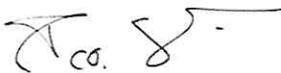
- a) un (1) año después de que KFW reciba los Estados Financieros Auditados cubriendo el periodo desde el último retiro de la cuenta especial; y
- b) Cinco (5) años después de la fecha de cierre. EL MUNICIPIO asegurará el acceso a los representantes de KFW para revisar todos los registros.”

SEXTA: ARCHIVO desde el equipo de Monitoreo y Seguimiento de **PATRIMONIO NATURAL** el día 05 de julio 2024 se hizo la verificación del archivo digital de la evidencia de los productos establecidos en el acta específica firmada entre Fondo Patrimonio y **EL MUNICIPIO**.

SÉPTIMA: Una vez se cumpla con las obligaciones de pago e informes descritas en la presente acta, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Acta Especifica 001 de 2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Por PATRIMONIO NATURAL,

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo FPN

Por EL MUNICIPIO,


HAROLD ANDRÉS CORRALES
Alcalde del Municipio de Taraira



ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA (SUBACUERDO) V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPÉS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Lara Melo".

Ricardo Lara Melo
Supervisor - Líder Pilar 2

ELABORÓ: Olga Borrero, Profesional jurídica
REVISÓ: Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural